

Acta de Especialidades Médicas
30 de enero de 2007

Hoy 30 de enero de 2007 siendo las 10:10 a. m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la participación del Dr. Rafael Seixas del Servicio de Anestesia del Instituto Oncológico Nacional y los siguientes proveedores: Elizabeth Ávila de Analgesia y Babubhai Patel de HMG Investment se reúnen para el proceso de homologación del siguiente equipo:

**MASCARA PARA INTUBACION DE VIA AEREA DIFICIL CON VISOR
INCORPORADO**

FICHA TECNICA 47539

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. MASCARILLA LARINGEA
2. CON CONECTOR MAGNETICO
3. FIBRA OPTICA INTEGRADA
4. BARRA DE ELEVACIÓN DE LA EPIGLOTIS CON APERTURA DE OBSERVACIÓN
5. CON VISOR (MONITOR) PORTÁTIL E INHALÁMBRICO
6. CON PANTALLA LCD DE 86MM A COLOR, PESO MENOR DE 200 GRAMOS
7. BATERIA CON VIDA UTIL DE DOS AÑOS, RECARGABLE, USO CONTINUO DE 30 MINUTOS
8. PUERTO USB 2.0

ACESORIOS:

MASCARA CTRACH TAMAÑOS 3, 4, Y 5 ADAPTABLES AL VISOR,
AUTOCLAVABLES A VAPOR
5 TUBO ENDOTRAQUEAL 6 mm, 6.5mm, 7mm, 7.5mm, 8mm, CON
UN CONECTOR DESPRENDIBLE DE 15mm
UN ESTUCHE O MALETIN
GUIA RAPIDA EN CD
UNA BASE DE CARGADOR DE LA CAMARA
CABLE DE PUERTO USB

Documentos para revisar, los expedientes:

Antecedentes de uso o

Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:

1. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO
2. que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA QUE SE ADJUDIQUE EL ACTO PUBLICO:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo, no reconstruido.
4. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo, al personal del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo
5. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 4 horas mínimo, al personal de Biomédica.
6. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.
7. El tiempo de entrega debe ser definido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora solicitante.

Siendo las 10:30 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN